



PROGRAMAS ASIGNATURAS MENCIÓN DERECHO DE FAMILIA

DERECHO DE LA INFANCIA
DERECHO MATRIMONIAL. DE LA RUPTURA MATRIMONIAL Y SUS EFECTOS
TEORIA GENERAL DEL NUEVO PROCESO EN DERECHO PRIVADO
DERECHO PROCESAL DE FAMILIA
TUTELA PENAL DE LA FAMILIA Y DE LAS RELACIONES PARENTALES
PRINCIPIOS DE LITIGACIÓN ORAL EN LOS PROCESOS CIVILES

ASIGNATURA	DERECHO DE LA INFANCIA
CÓDIGO ASIGNATURA	
PROGRAMA	MAGÍSTER EN DERECHO, MENCIÓN DERECHO DE FAMILIA
UNIDAD RESPONSABLE	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
REGIMEN	SEMESTRAL
CREDITOS	1,25
CARÁCTER	ELECTIVO
REQUISITOS	NO TIENE
DURACIÓN	20 HORAS TEORICAS

BIBLIOGRAFÍA

1. ALESSANDRI, A., LA PARTICIÓN, SANTIAGO, 2004.
2. BARRIENTOS, Javier; NOVALES, Aranzazu, "Nuevo Derecho Matrimonial Chileno". Editorial Lexis Nexis, 2004.
3. CORRAL TALCIANI, Hernán, "Bienes Familiares y Participación en los Gananciales". EDITORIAL JURÍDICA DE CHILE.
4. CORRAL TALCIANI HERNÁN, "ADOPCIÓN Y FILIACIÓN ADOPTIVA"
5. CORRAL TALCIANI, "DERECHO Y DERECHO DE LAS FAMILIA", EDITORIA GRIJLEY, 2005.
6. COURT MURASSO EDUARDO, "NUEVA LEY DE MATRIMONIO CIVIL", LEGIS, UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ, 2004..
7. RAMOS PAZOS RENÉ. "DERECHO DE FAMILIA". EDITORIAL JURÍDICA DE CHILE, EDICIÓN ACTUALIZADA AL AÑO 2005.
8. DIEZ – PICAZO, LUIS, SISTEMA DE DERECHO CIVIL, VOLUMEN IV, DERECHO DE FAMILIA Y DERECHO DE SUCESIONES, TECNOS, MADRID, ESPAÑA, 1997
9. LÓPEZ DÍAZ CARLOS, "MATRIMONIO CIVIL, NUEVO RÉGIMEN", CONTEMPLA NORMATIVA SOBRE TRIBUNALES DE FAMILIA, LIBROTECNIA, 2004.
10. SOMARRIVA UNDURRAGA, MANUEL, DERECHO SUCESORIO, EDITORIAL JURÍDICA, SANTIAGO 2003. REVISADA POR EL PROFESOR RENÉ ABELIUK.



11. MEZA BARROS, RAMÓN, MANUAL DE LA SUCESIÓN POR CAUSA DE MUERTE Y DONACIONES ENTRE VIVOS, SANTIAGO, 2000.
12. DOMÍNGUEZ BENAVENTE, RAMÓN; DOMÍNGUEZ AGUILA, RAMÓN, DERECHO SUCESORIO, SANTIAGO, 1998.
13. ELORRIAGA DE BONIS, FABIÁN, DERECHO SUCESORIO, SANTIAGO, 2005.
- 14.. CORRAL TALCIANI, HERNÁN, DERECHO SUCESORIO ACTUAL Y ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA FAMILIAR: LAS REFORMAS DE LA LEY 19.585 DE 1998. SERIE CUADERNOS DE EXTENSIÓN JURÍDICA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, SANTIAGO 2000.
15. OLAVARRÍA AQUEVEQUE, Óscar, Elementos del Derecho Sucesorio Chileno, SANTIAGO 200

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Estudiar el régimen de la filiación en Chile, examinando sus clases y formas de determinarla; como asimismo los efectos que ella produce y las relaciones paterno filiales en el contexto del nuevo derecho matrimonial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Estudiar los principios en que se inspira el régimen actual de la filiación.
2. Estudiar las clases de filiación y los principales aspectos referidos a la forma de determinarla.
3. Estudiar los efectos de la filiación en lo personal y patrimonial.
4. Estudiar los mecanismos que constituyen una concreción del principio de protección del interés superior de los hijos en el Código civil, Ley de Matrimonio civil y otras leyes especiales.
5. Estudiar la situación de los hijos en el sistema sucesorio chileno y sus derechos.
6. Examinar la diferencia entre los hijos y el cónyuge sobreviviente en la sucesión del padre o madre.

DESCRIPCIÓN

El curso tendrá una duración de 20 horas.

El curso será evaluado mediante un examen escrito final, sin perjuicio de la o las evaluaciones parciales que se realicen. El examen final tendrá un valor de un 60% de la calificación, mientras que el promedio de las evaluaciones parciales tendrá un valor total de 40%.

CONTENIDOS

I. LA FILIACIÓN

1. Concepto y efectos. Panorama general.
2. Principales modificaciones introducidas en materia de filiación.
 - a. Igualdad en materia de derechos y obligaciones de y para con los hijos.
 - b. El principio del interés superior del menor.



c. Derecho de Alimentos

II. LOS NIÑOS Y LAS CRISIS MATRIMONIALES.

1. Los acuerdos reguladores en la ley de matrimonio civil.
2. Regulación judicial ante separación de hecho, separación judicial y divorcio.
3. Cuidado personal y relación directa y regular.
 - a. Situación legal y jurisprudencial en Chile ¿resguardan el interés superior del niño?.
 - b. Modernas tendencias en el derecho comparado.

III. LOS HIJOS Y EL DERECHO SUCESORIO

1. Panorama general de la situación de los hijos en el derecho sucesorio actual.
2. Derechos sucesorios del hijo frente al cónyuge sobreviviente. ¿Protección o discriminación arbitraria?
3. Derechos hereditarios en materia de adopción.



ASIGNATURA	DERECHO MATRIMONIAL. DE LA RUPTURA MATRIMONIAL Y SUS EFECTOS
CÓDIGO ASIGNATURA	
PROGRAMA	MAGÍSTER EN DERECHO, MENCIÓN DERECHO DE FAMILIA
UNIDAD RESPONSABLE	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
REGIMEN	SEMESTRAL
CREDITOS	1,875
CARÁCTER	ELECTIVO
REQUISITOS	NO TIENE
DURACIÓN	30 HORAS TEORICAS

BIBLIOGRAFÍA

- BARRIENTOS GRANDÓN, Javier - NOVALES ALQUÉZAR, Aránzazu, Nuevo Derecho matrimonial chileno, (3ª edición, Santiago, LexisNexis, 2005)
- BARRIENTOS GRANDON, Javier, La compensación económica como “derecho” de uno de los cónyuges y “obligación” correlativa del otro. De sus caracteres, RCHDP, 9, (2007)
- CORRAL TALCIANI, Hernán, La Compensación Económica en el Divorcio y la Nulidad Matrimonial, RChD, Vol. 34, Nº 1 (2007)
- CUEVAS M., Gustavo, Indemnizaciones reparatorias de la Nueva Ley de Matrimonio Civil (Nº 19.947), en Curso de Actualización Jurídica: Nuevas tendencias en el Derecho Civil, (Santiago, Universidad del Desarrollo, 2006)
- DOMÍNGUEZ ÁGUILA, Ramón, La compensación económica en la nueva legislación de matrimonio civil, RAJ, 15, (2007)
- DOMÍNGUEZ HIDALGO, Carmen, La Compensación en la Nueva Ley de Matrimonio Civil, Charla efectuada el 13 de octubre de 2005, Colegio de Abogados de Chile A.G., (2005)
- GÓMEZ DE LA TORRE VARGAS, Maricruz, Compensación Económica en la Nueva Ley de Matrimonio Civil, Colegio de Abogados de Chile, A.G., (2005)
- GUERRERO BECAR, José Luis, La compensación económica en la Ley de Matrimonio Civil. Análisis jurisprudencial y sobre la necesidad de revisar los supuestos de procedencia, Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 27, Nº 2, (2006)
- MORENO-TORRES HERRERA, María Luisa, La pensión compensatoria, GAVIRIA SÁNCHEZ, Julio (coordinador), en La Reforma del Matrimonio (Leyes 13 y 15/2005), (Madrid, Marcial Pons, 2007)
- PEÑA GONZÁLEZ, Carlos, Seminario nueva Ley de Matrimonio civil, en serie Charlas del Colegio de Abogados de Chile A.G., (Santiago, 2004)
- PIZARRO WILSON, Carlos, La compensación económica en la nueva Ley de Matrimonio Civil, en RCHDP, 3, (2004)
- TAPIA RODRÍGUEZ, Mauricio, La compensación económica en la ley de divorcio, en Semana Jurídica, 271, (2006)
- TURNER SAELZER, Susan, La compensación económica en la nueva ley de matrimonio civil: tres cuestiones dogmáticas, RCHD, 32, (2005)
- TURNER SAELZER, Susan, Las circunstancias de artículo 62 de la Nueva Ley de Matrimonio Civil: Naturaleza y función, en VARAS BRAUN, Juan Andrés y TURNER SAELZER, Susan (coordinadores), Estudios de Derecho Civil, Jornadas Nacionales de Derecho Civil, (Valdivia, Lexis Nexis, 2005)
- TURNER SAELZER, Susan, La valoración del trabajo doméstico y su influencia en la compensación económica, en CORRAL TALCIANI, Hernán y RODRÍGUEZ PINTO, María Sara (coordinadores), Estudios de Derecho Civil II, (Lexis Nexis, Santiago, 2006)
- VIDAL OLIVARES, Álvaro, La compensación por menoscabo económico en la Ley de Matrimonio Civil, en VIDAL OLIVARES, Álvaro (coordinador) El nuevo Derecho chileno del Matrimonio (Ley Nº 19.947 de 2004), (Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2006)



--

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Estudiar el régimen de divorcio en Chile, si relación la separación de hecho y los efectos que produce especialmente en el ámbito patrimonial

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Estudiar la separación de hecho, la regulación de las relaciones de los involucrados y su relevancia como estadio previo de un divorcio por cese de la convivencia
2. Estudiar el divorcio y sus distintas clases, diferenciándolas atendidas las condiciones de necesaria concurrencia de cada una
3. Estudiar los efectos del divorcio y en particular la compensación económica entendida como derecho de naturaleza patrimonial de carácter familiar

DESCRIPCIÓN

El curso tendrá una duración de 30 horas.

El curso será evaluado mediante un examen escrito final, sin perjuicio de la o las evaluaciones parciales que se realicen. El examen final tendrá un valor de un 60% de la calificación, mientras que el promedio de las evaluaciones parciales tendrá un valor total de 40%.

CONTENIDOS

I. SEPARACIÓN DE HECHO Y DIVORCIO

1. La separación de hecho y la regulación de las relaciones
2. El divorcio. Sus clases. Condiciones y actividad judicial
3. Efectos del divorcio

II. LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA COMO DERECHO DE ORIGEN LEGAL

1. La compensación económica por divorcio y nulidad matrimonial
2. Las condiciones
3. El fundamento y la naturaleza jurídica
4. Forma de establecerla
 - a. Convención
 - b. Sentencia judicial
5. La convención de compensación y las facultades del juez de familia
 - a. La compensación económica judicial
 - b. Cuantificación
 - c. Régimen legal. En particular, caducidad y forma de pago.



ASIGNATURA	TEORIA GENERAL DEL NUEVO PROCESO EN DERECHO PRIVADO
CÓDIGO ASIGNATURA	
PROGRAMA	MAGÍSTER EN DERECHO, MENCIÓN DERECHO DE FAMILIA MENCIÓN DERECHO LABORAL
UNIDAD RESPONSABLE	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
REGIMEN	SEMESTRAL
CREDITOS	1,25
CARÁCTER	ELECTIVO
REQUISITOS	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS
DURACIÓN	20 HORAS TEORICAS

BIBLIOGRAFÍA

1. DAMASKA, Mirjan. Las caras de la justicia y el poder del Estado, (Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2000)
2. HAZARD, Geoffry, DONDI, Ángelo, Responsabilidad de los jueces y abogados en el “Civil Law” y en el “Common Law”, Rev. Iberoam. de Der. Procesal 10, 2007, pp. 51-68
3. MARINONI, Luiz Guilherme, Derecho fundamental a la tutela jurisdiccional efectiva, (Lima: Palestra, 2007)
4. PÉREZ RAGONE, Álvaro. Hacia una noción de justicia procesa (procedural fairness): la justificación ética del proceso civil., Rev. de Derecho Procesal (España), 2005, pp. 673-701
5. TARUFFO, Michelle. El proceso civil de “Civil Law” y de “Common Lw”: aspectos fundamentales, Ius et Praxis I, 2006, p. 69
6. STÜRNER, Rolf. Culturas jurídicas procesales, Ius et Praxis I, 2007.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

El estudio del Derecho Procesal en el ámbito privado en sus bases fundamentales y con cambios de comprensión necesaria para el tratamiento de las dos grandes áreas, laboral y familia. No son cambios aislados de un contexto más amplio en el derecho comparado y orientados transversalmente. Comprender las bases que permiten explicar y entender las áreas específicas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Tratamiento contemporáneo de la triada procesal acción-jurisdicción –proceso con un marco contextual interdisciplinario y comparado. Permitir que ese enfoque logre servir de cimiento para explicar los grandes cambios en las áreas de estudio posterior.

DESCRIPCIÓN

El curso tiene una duración de 20 horas pedagógicas.

El curso se impartirá en la forma tradicional a partir de las exposiciones de los profesores, sin perjuicio



de incentivar las lecturas individuales de textos seleccionados con la finalidad de fomentar la discusión en clases. Asimismo, el curso se desarrollará en base al estudio de casos para aplicar los conocimientos aprendidos.

El curso será evaluado mediante un examen escrito final, sin perjuicio de la o las evaluaciones parciales que se realicen. El examen final tendrá un valor de un 60% de la calificación, mientras que el promedio de las evaluaciones parciales tendrá un valor total de 40%.

CONTENIDOS

1. El derecho material y su óptica bifronte. El derecho de acción en nueva perspectiva.

- a) La eventualidad de su vulneración y la necesidad de la función del estado preordenada para su recomposición y tutela:
 - a. El monopolio de resolución de conflictos
 - b. El derecho objetivo material y su recomposición (la paz social y lo objetivo de la función jurisd.)
 - c. El derecho subjetivo material y su recomposición en tanto justicia del caso (lo subjetivo de la fun. jurisd.)
- b) Derecho fundamental a tutela jurisdiccional efectiva *Art. 19, inc. 3, Art. 8 CADH, art. 76, CPR, art. 1, 2 COT, Art. 1 CPC*

2. El proceso, el procedimiento y la jurisdicción.

- a) Principios formativos del proceso: dispositivo-oficialidad; aporte de parte-inquisitivo; oralidad-inmediación-concentración-publicidad; celeridad-economía procesal; escrituración e informatización.
- b) Del debido proceso al proceso justo
- c) La prueba, rol del juez y la valoración
- d) La sentencia como expresión y fundamentación de la función jurisdiccional : fundamentación analítica y simple.
- e) Rol de la justicia constitucional

3.. El principio dispositivo y la autonomía de la voluntad.

- 1. Autonomía de la voluntad e individualismo.
- 2. Liberté, égalité, fraternité: el espíritu del Code P.C. francés y su influencia.
- 3. El enfrentamiento del socialismo
- 4. Principio dispositivo-“Acusatory systems”-principio inquisitivo: errores de las antinomias, principio de impulso y dirección procesal de oficio.
- 5. Las diferentes culturas procesales y la estructura del proceso. Rol de los intervinientes: partes, juez (letrado , lego), jurado, abogados
- 6. El sistema de la estructura de USA: pretrial, trial (el punto de diferencia, el jury)

4. Las transformaciones del proceso en el derecho comparado Lettres passant temoins y temoins passant letters. Las variables de escrituralidad, oralidad y publicidad

- a) Cultura jurídico-política y escrituralidad.
- b) Cultura jurídico-política y oralidad
- c) Cultura jurídico-política y publicidad



Magíster en Derecho
Facultad de Ciencias Jurídicas
Universidad de Antofagasta

- d) USA
- e) Europa
- f) Latinoamérica



ASIGNATURA	DERECHO PROCESAL DE FAMILIA
CÓDIGO ASIGNATURA	
PROGRAMA	MAGÍSTER EN DERECHO, MENCIÓN DERECHO DE FAMILIA
UNIDAD RESPONSABLE	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
REGIMEN	SEMESTRAL
CREDITOS	1,875
CARÁCTER	ELECTIVO
REQUISITOS	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS
DURACIÓN	30 HORAS TEORICAS

BIBLIOGRAFÍA

1. BAEZA CONCHA, Gloria y PÉREZ CABRERA, Jaime. Los Nuevos Tribunales de Familia, Santiago, Lexis Nexis, 2005.
2. LÓPEZ DÍAZ, Carlos. Manual de Derecho de Familia y Tribunales de Familia, Santiago, Librotecnia, 2005.
3. SILVA MONTES, Rodrigo. Manual de Tribunales de Familia. 3ª edición actualizada 2007, Santiago Editorial Jurídica de Chile.

TEXTOS LEGALES OBLIGATORIOS.

1. Ley 19.968 crea los Tribunales de Familia.
2. Ley 20.086, Modificaciones a la aplicación de los procedimientos de la Ley de Tribunales de Familia.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Estudio de los conflictos de familia y su entorno complejo de resolución interdisciplinaria. El rol directivo e impulsivo del juez activo sumado a los intereses en juego impone la formación con nuevas herramientas de cooperación y litigación oral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Formación en la litigación y acercamiento conciliador y amistoso en materias de familia.

DESCRIPCIÓN

El curso tiene una duración de 20 horas pedagógicas.

El curso se impartirá en la forma tradicional a partir de las exposiciones de los profesores, sin perjuicio de incentivar las lecturas individuales de textos seleccionados con la finalidad de fomentar la discusión en clases. Asimismo, el curso se desarrollará en base al estudio de casos para aplicar los conocimientos



aprendidos.

El curso será evaluado mediante un examen escrito final, sin perjuicio de la o las evaluaciones parciales que se realicen. El examen final tendrá un valor de un 60% de la calificación, mientras que el promedio de las evaluaciones parciales tendrá un valor total de 40%.

CONTENIDOS

I. ANTECEDENTES DE LA DICTACIÓN DE LA LEY 19.968.-

1. Situación de la judicatura de familia hasta la entrada en vigencia de la ley.
2. Incumplimiento de normativa internacional suscrita por nuestro país.
3. Historia de la Ley 19.968.-
4. Las modificaciones de la Ley 20.286

II. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LOS TRIBUNALES DE FAMILIA.

1. Juzgados de Familia.
2. Consejo Técnico.
3. Administrador del Tribunal y Empleados de Secretaría.

III. COMPETENCIA Y CONCEPCIÓN DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA.

1. Los intereses y conflictos de familia
2. Cooperación, coordinación, conflicto e intereses protegidos.
3. Interés superior del niño
4. intereses patrimoniales y extrapatrimoniales
5. Medios alternativos de resolución de conflictos y sistema de tutela a los intereses, derechos y estados de familia
6. Competencia contenciosa judicial
7. Principios procesales

IV.- PROCESO DE CONOCIMIENTO

1. Actos procesales y normas de procedimiento.
2. Procedimiento ordinario ante los Juzgados de Familia.
 - a. Demanda
 - b. Audiencia preparatoria
 - c. Audiencia de juicio
 - d. Prueba
 - e. Sentencia definitiva
3. Recursos

V. CUMPLIMIENTO, TUTELA CAUTELAR Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

1. Tutela cautelar
2. Procedimientos especiales
3. Medidas coercitivas y poder ejecutivo del juez

VI. EL PROCESO Y DERECHO DE FAMILIA EN INTERDISCIPLINARIEDAD

1. Incidencias de la Ley sobre responsabilidad penal juvenil en los Tribunales de Familia.
2. Los menores y los tribunales de familia
3. La compensación económica



Magister en Derecho
Facultad de Ciencias Jurídicas
Universidad de Antofagasta

4. Las uniones civiles y la materia de familia
5. Cooperación judicial internacional en materia de familia



ASIGNATURA	TUTELA PENAL DE LA FAMILIA Y DE LAS RELACIONES PARENTALES
CÓDIGO ASIGNATURA	
PROGRAMA	MAGÍSTER EN DERECHO, MENCIÓN DERECHO DE FAMILIA
UNIDAD RESPONSABLE	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
REGIMEN	SEMESTRAL
CREDITOS	1,25
CARÁCTER	ELECTIVO
REQUISITOS	ASIGNATURA OBLIGATORIAS
DURACIÓN	20 HORAS TEORICAS

BIBLIOGRAFÍA

OBRAS GENERALES:

1. Bajo Fernández, Miguel: El parentesco en el Derecho penal. Bosch, Barcelona, 1973.
2. Martín Espinoza Ceballos: La violencia doméstica. Análisis sociológico, dogmático y de Derecho comparado. 2001.
3. Morrillas Cueva, Lorenzo (coordinador): Estudios penales sobre la violencia doméstica. 2003.
4. Paterniti, Carlo: La famiglia nel diritto penale. Giuffrè, Milano, 1970.
5. Politoff Lifschitz, Sergio; Matus Acuña, Jean Pierre, y Ramírez Guzmán, María Cecilia: Lecciones de Derecho penal chileno. Parte especial. Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 2004.
6. Rodríguez Devesa, José María: Derecho penal español. Parte especial. Dykinson, Madrid, 13ª ed., 1990.

OBRAS DE REFERENCIA:

1. Muñoz Sánchez, Juan: Delitos contra las relaciones de filiación. En La ciencia del Derecho penal ante el nuevo siglo. Libro de Homenaje al profesor doctor José Cerezo Mir, editado por Díez Ripollés, Romeo Casabona, Gracia Martín e Higuera Guimerá. Tecnos, Madrid, 2002, págs. 1423-1451.
2. Rodríguez Collao, Luis, Protección penal del estatuto jurídico del matrimonio. En Colección de estudios de Derecho civil en homenaje a la profesora Inés Pardo de Carvallo. Ediciones Universitarias de Valparaíso, Valparaíso, 2008, págs. 181-196.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Actualizar, complementar y profundizar los conocimientos del estudiante acerca de la protección penal de las relaciones de familia, poniendo énfasis en el sentido y alcance del estado civil, de la familia y del parentesco dentro del Derecho punitivo, según sus relaciones y diferencias con los correspondientes conceptos del Derecho privado.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Conocer la resonancia de las relaciones familiares en las teorías del delito y de la pena.
2. Manejar los delitos particulares que refuerzan la tutela civil de familia y parentesco en el Derecho penal chileno, con sus bondades y lagunas, y sus diferencias respecto del Derecho extranjero.

DESCRIPCIÓN

El curso tiene una duración de 20 horas pedagógicas.

Las clases tendrán un carácter expositivo, previa la lectura y estudio de los alumnos del material bibliográfico que entregará el profesor, y en ellas se discutirá, además, situaciones de ocurrencia real en la forma de casos prácticos.

El curso será evaluado mediante un examen escrito, con preguntas que apuntarán al despliegue de los conocimientos adquiridos por el estudiante.

CONTENIDOS

I. NOCIÓN, SENTIDO, CARACTERES Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN PENAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA FAMILIA Y DEL PARENTESCO EN EL DERECHO PENAL.

II. EL VÍNCULO FAMILIAR Y LA TEORÍA DEL DELITO:

- a. El derecho de corrección
- b. La legítima defensa de próximos parientes, y sus eventuales restricciones.
- c. El encubrimiento de parientes y allegados.
- d. El parentesco y la vindicación próxima de ofensas a parientes y allegados como circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.
- e. El parentesco y el lazo matrimonial como excusas absolutorias.

III. EL VÍNCULO FAMILIAR Y LA TEORÍA DE LA PENA.

- a. Repercusiones de aquél en la determinación judicial de la pena.
- b. Ídem, en la ejecución de las penas privativas de la libertad.

IV. EL VÍNCULO FAMILIAR EN LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL:

- a. lesiones e injurias: estudio dogmático y apreciación criminológica de la violencia doméstica en general, y del delito de violencia doméstica habitual en particular;
- b. supresión y usurpación de estado civil, suposición de parto y substitución de niños;
- c. delitos concernientes a los procedimientos de adopción;
- d. matrimonios ilegales: bigamia y simulación de matrimonio;
- e. Incesto;
- f. Familia y parentesco como elementos o accidentes de otros delitos (parricidio, infanticidio, delitos contra la libertad sexual, cohecho, etc.).



ASIGNATURA	PRINCIPIOS DE LITIGACIÓN ORAL EN LOS PROCESOS CIVILES
CÓDIGO ASIGNATURA	
PROGRAMA	MAGÍSTER EN DERECHO, MENCIÓN DERECHO DE FAMILIA Y MENCIÓN DERECHO LABORAL
UNIDAD RESPONSABLE	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
REGIMEN	SEMESTRAL
CREDITOS	1,25
CARÁCTER	ELECTIVO
REQUISITOS	ASIGNATURA OBLIGATORIAS
DURACIÓN	20 HORAS TEORICAS

BIBLIOGRAFÍA

OBRAS GENERALES:

1. BAYTELMAN, Andrés – DUCE, Mauricio. Litigación Penal. Juicio Oral y Prueba. Edit. Alternativas. Lima, 2005 (u otra edición disponible)
2. La bibliografía y material de trabajo que el profesor entregará con la antelación suficiente.

OBRAS DE REFERENCIA:

1. ANDREWS, Neil. Principles of Civil Procedure. Sweet & Maxwell. London, 1994.
2. O'HARE, John. Civil Litigation (9th Ed.) Sweet & Maxwell. London, 2000.
3. ROSENBERG, Maurice. Pretrial Conference and Effective Justice. A controlled Test in Personal Injury Litigation. Columbia University Press. New York and London, 1964.

CUERPOS NORMATIVOS:

1. Código Procesal Civil Modelo para Iberoamérica
2. Anteproyecto de Código de Procesal Civil chileno
3. Ley de Familia (Ley 19.968)
4. Código del Trabajo (nuevo), DFL 1, de 16 de Enero de 2003
5. Código Orgánico de Tribunales
6. Código Procesal Penal

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Que los alumnos conozcan y aprendan las nociones generales sobre los principios de oralidad, intermediación y publicidad en los procedimientos modernos y que conozcan y aprendan las técnicas básicas de litigación oral en los procedimientos civiles chilenos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Que los alumnos comprendan la relevancia de los principios de oralidad, intermediación y publicidad en la configuración de los procesos modernos.



2. Que los alumnos comprendan las adecuaciones de los procedimientos chilenos a las tendencias actuales sobre oralidad e intermediación en el proceso.
3. Que los alumnos aprendan y sean capaces de aplicar las técnicas básicas de expresión oral y comunicación forense ante Tribunales unipersonales y colegiados, letrados y legos.
4. Que los alumnos comprendan y apliquen sus conocimientos en el análisis y elaboración de la teoría del caso.
5. Que los alumnos comprendan y sean capaces de aplicar las relaciones entre las técnicas de litigación y la teoría del caso.
6. Que los alumnos comprendan el uso de las técnicas de litigación oral en cada una de las etapas de los procedimientos civiles modernos, particularmente en el procedimiento ante los Tribunales de Familia y en el nuevo proceso del trabajo.
7. Que los alumnos comprendan y sean capaces de aplicar las técnicas de interrogatorio de testigos y peritos.
8. Que los alumnos comprendan y sean capaces de aplicar las técnicas de litigación oral en sus defensas ante los Tribunales de justicia, sean de primer grado o superiores.

DESCRIPCIÓN

El curso tiene una duración de 20 horas pedagógicas.

Las clases se impartirán por el profesor a cargo, apoyado en los instrumentos técnicos necesarios, como notebooks, data show, videograbadoras y reproductor de DVD.

El Módulo de Introducción será impartido por el profesor a cargo así como el Primer Módulo de Litigación. Los Módulos de Litigación Segundo y Tercero serán impartidos por el profesor a cargo, con el apoyo de al menos dos abogados con suficientes conocimientos prácticos en materia de litigación oral y comunicación forense.

El curso será evaluado por medio de dos ejercicios prácticos relativos a litigación en materia probatoria y las defensas orales ante los Tribunales de Justicia, los que se desarrollarán en las dos últimas sesiones y tendrán un valor de 50% cada uno para la conformación de la nota final. Estas evaluaciones de ejercicios prácticos serán registradas en medios de soporte audiovisual, en dos ejemplares (uno quedara en el archivo del Departamento de Derecho, área de Derecho Procesal, y el otro, será entregado al alumno).

CONTENIDOS

I. MÓDULO DE INTRODUCCIÓN:

1. Nociones generales sobre los principios de oralidad e intermediación.
2. Técnicas básicas de expresión oral y comunicación forense.
3. La Teoría del Caso, sus elementos y relevancia.

II. PRIMER MÓDULO DE LITIGACIÓN

1. Introducción: Litigación oral en las diversas etapas del procedimiento, con énfasis particular en las audiencias intermedias y las audiencias de juicio.
2. Técnicas de litigación en la prueba: Introducción al examen de testigos y peritos (examen directo y contraexamen). Reglas aplicables.



3. Primeros ejercicios prácticos de acercamiento al tema.

III. SEGUNDO MÓDULO DE LITIGACIÓN

1. Examen de testigos y peritos (examen directo y contraexamen)
2. Ejercicios prácticos sobre la base de casos.
3. Ejercicio de evaluación

IV. TERCER MÓDULO DE LITIGACIÓN

1. Las defensas orales ante los Tribunales de justicia: alegatos de apertura y clausura (estructura y regla).
2. Defensas ante Tribunales superiores de justicia.
3. Ejercicios prácticos sobre la base de casos.
4. Ejercicio de evaluación